



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-751-22

**VISTO:** La realización de la “Diplomatura en Investigación Científica del Delito”, que se dictará a partir del próximo 16 de agosto del corriente año en la Universidad Nacional “Raúl Scalabrini Ortiz” de San Isidro, bajo la modalidad virtual, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Diplomatura es dirigida por el Mag. Nicolás Ceballos, magistrado del Departamento Judicial de San Isidro.

Que en el mes de marzo del corriente año esta Procuración General firmó un Convenio Marco de Colaboración con la referida Universidad, tendiente entre otras cuestiones a fomentar la capacitación y formación de recursos humanos.

Que atento el contenido y las temáticas a abordar durante su desarrollo, el mismo resultará de notorio interés para los funcionarios y magistrados de este Ministerio Público, como así también la formación de los especialistas conllevará un gran aporte para la comunidad en general.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, promoviendo ante el desarrollo de las nuevas tecnologías la comunicación y capacitación a través de los medios telématicos disponibles.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés la “Diplomatura en Investigación Científica del Delito”, que se dictará a partir del próximo 16 de agosto del corriente año en la Universidad Nacional “Raúl Scalabrini Ortiz” de San Isidro.

**Artículo 2º:** La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

**Artículo 3º:** Regístrese y comuníquese.